



40 años
1981 / 2021
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
EXCELENCIA QUE DEJA HUELLA

VICERRECTORÍA DE PREGRADO

**M.E.
UFRO**

| PROYECTO |

Modelo Educativo

Universidad de La Frontera

DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UFRO 2021

DOCUMENTO ELABORADO POR LA
VICERRECTORÍA DE PREGRADO

AUTORES:

Patricia Pino Concha
Marybel Ramiro Zarges
Pablo Suazo Mardones



INSTITUCIÓN ACREDITADA
6 AÑOS
EN TODAS LAS ÁREAS
• GESTIÓN INSTITUCIONAL • DOCENCIA DE PREGRADO
• DOCENCIA DE POSTGRADO • INVESTIGACIÓN
• VINCULACIÓN CON EL MEDIO
HASTA NOVIEMBRE DE 2024



modeloeducativo.ufro.cl

Escenario global	5
¿Qué ocurre hoy en el contexto global?	5
¿Hacia dónde deben transitar las Universidades?	5
¿Qué es un Modelo Educativo? Consideraciones generales	8
¿Para qué sirve un Modelo Educativo o qué permite un Modelo Educativo?	10
¿Por qué transitar hacia nuevos modelos educativos?	11
¿Por qué es importante que la UFRO cuente con un Modelo Educativo?	12
¿Qué implicancias tiene un Modelo Educativo para la UFRO?	16
Lista de referencias	23

PRESENTACIÓN

A finales de la década del 90', diversos informes mostraron la necesidad emergente de replantear los objetivos de la educación universitaria, indicando que estos debían prepararse para los nuevos retos del siglo XXI. Momento que traería consigo un escenario de incertidumbres que debiesen resolverse desde la transdisciplinariedad, permitiendo transitar no sólo desde la teoría, sino también desde la práctica (Martínez, Riopérez, & Lord, 2013). Este nuevo escenario estaría marcado por el fenómeno de la globalización que, además de impactar en la vida cotidiana, traería consigo desafíos como la migración, la desigualdad económica o la inclusión de familias diferenciadas, entre otros. Configurándose así una sociedad multiculturalizada y globalizada con la búsqueda incesante de desarrollo de nuevas tecnologías y de formas de relacionarse y comunicarse.

Esta nueva configuración significó transitar desde la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento (Lobato & Guerra, 2016). En el caso de la educación superior, esta sufrió transformaciones a modo de contrarrestar las turbulencias sociales, económicas y políticas que han afectado globalmente a la población. Por ello, ha surgido la demanda de conocer las capacidades que desarrollan los estudiantes mediante sus procesos de formación, así como también el interés de mejorar la formación, dotando de herramientas necesarias al estudiante para incorporarse a la sociedad y transformarla en beneficio de la comunidad. De esta manera, las Instituciones de Educación Superior (IES) además de la dinámica de oferta y demanda han asumido un rol protagónico en la formación de profesionales integrales en las distintas disciplinas, transformando los modelos educativos tradicionales.

Organizaciones como la United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, UNESCO en español) han declarado que deben crearse nuevos modelos educativos basados en competencias, que respondan a los conocimientos, destrezas, actitudes, los cuales asegurarían la construcción de saberes relevantes e ilimitados para transformar el entorno en beneficio social. Por ello, el desafío de las universidades es dotarse de académicos que estimulen con sus actitudes y aptitudes el conocimiento en el aula (Arias, Arias, Arias, Ortiz, & Garza, n.d.). De igual forma, se espera que los docentes profesionales se enfoquen en la formación de seres humanos integrales capaces de resolver problemas, y con disposición

de defender la humanización del pragmatismo y la tecnología. En suma, dicha formación les permitiría a los estudiantes graduarse como profesionales teóricos-práctico integrales y con competencias desarrolladas acorde a las necesidades reales fuera de las aulas.

En los últimos años, también han surgido nuevas perspectivas a integrar en los modelos educativos, como lo fue el enfoque socio-formativo las habilidades emocionales, la inteligencia emocional o los programas de tutorías (Hernández, Guijarro, Guevara, & Dávalos, 2017; Parra, Tobón, & López, 2015)

Por ello, la importancia de transitar hacia nuevos modelos educativos radica en la necesidad de actualizar y mejorar los procesos de aprendizaje, y que, a través de la identificación de factores que facilitan u obstaculizan su implementación, se logre promover el tránsito hacia la calidad educativa. Por lo mismo, la tarea en materia de modelos educativos no recae sólo en su implementación, sino también en su evaluación para la obtención de mejores resultados. Este último punto, ha creado importantes líneas de investigación sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje en educación superior (Aguilar-Esteva, Tobón-Tobón, & Juárez-Hernandez, 2019).

Desde lo anterior, la tecnología y la sociedad del conocimiento pueden reproducir o crear nuevas brechas según clase social, género o etnicidad. Por ello, se considera clave una adecuada administración de los diversos sistemas educativos en un mundo de constantes cambios como consecuencia de la globalización. En los siguientes apartados se plantean algunas de perspectivas a tener en cuenta para la formulación de un nuevo Modelo Educativo en el marco del desarrollo de la Universidad de La Frontera.

ESCENARIO GLOBAL

| ¿Qué ocurre hoy en el contexto global? |

Las sociedades se encuentran cada vez más interconectadas universalmente, enfrentando por lo tanto enormes desafíos que suelen ser difíciles de comprender. Por lo cual, es necesario aproximarnos y tratar de entender la realidad que nos rodea desde el paradigma de la complejidad (Morin, 2011), ya que la actual crisis ecosocial ha demostrado la insuficiencia de los paradigmas simplistas y reduccionistas para dar soluciones a los problemas que plantea el mundo actual y futuro.

En el actual escenario, es posible identificar mayor presencia de problemas o amenazas existenciales para la humanidad. Algunos ejemplos de esto son: el cada vez más dramático y acelerado colapso ecológico, el cual no hace distinción de fronteras o sectores geográfico (aunque radicalizado en ciertos territorios); además, la disrupción tecnológica ha generado incertidumbre, particularmente en el mundo del trabajo y en la valoración de la utilidad de las personas (Harari, 2018). La emergente necesidad de abordar la respuesta a un escenario global que responda a las diversidades, valoración de los recursos naturales y aspectos que incidan en la disminución de la pobreza y justicia social, demandan una mirada crítica a nuestro contexto actual. La solución para enfrentar estos grandes desafíos no es nacional o individual, es global y por lo tanto un aspecto central es la colaboración. Desde ahí surge la necesidad de Internacionalización, la que impacta en el desarrollo local, regional y global, aportando experiencias que promueven la tolerancia y la inclusión, enriqueciendo el quehacer de la comunidad universitaria, con el fin de brindar una formación integral de calidad y contribuir a la creación del conocimiento y saber mediante investigación e innovaciones.

| ¿Hacia dónde deben transitar las Universidades? |

Como se ha indicado anteriormente, experimentamos un mundo complejo, dinámico y lleno de incertidumbres. Esto ha llevado a pensar que la universidad necesariamente debe

transformarse. Respecto a lo anterior, la Conferencia Mundial Sobre Educación Superior de 1998 ya planteaba acuerdos prioritarios, entre los cuales destacan:

- Acceso a la educación superior sin discriminación.
- Propiciar mayor flexibilidad en el sistema de educación superior para contribuir a la educación permanente, necesidad de desarrollar el pensamiento crítico y la creatividad.
- Transitar de las islas disciplinarias a espacios de interacción inter y transdisciplinarios.
- Mayor vinculación con el entorno para que la educación superior y los programas investigación contribuyan eficazmente al desarrollo local, regional y nacional.
- Eliminar de la enseñanza superior todos los prejuicios fundados en el género.
- El conocimiento de las cuestiones sociales fundamentales.
- En particular las que guardan relación con la eliminación de la pobreza, el desarrollo sostenible, el diálogo intercultural y la construcción de una cultura de paz.
- Los principios fundamentales de una ética humana, aplicados a cada profesión y a todos los ámbitos del quehacer humano.

Si bien lo planteado por la UNESCO es de hace veinte años atrás, los autores recientes reafirman estas prioridades y además identifican nuevas áreas para abordar en los espacios de educación superior. Algunos aspectos centrales son:

- Enseñar estas cuatro habilidades: pensamiento crítico, comunicación, colaboración y creatividad.
- Mantener el equilibrio mental en situaciones de incertidumbre.
- Disolución de Facultades y Departamentos con el propósito de lograr el trabajo inter y transdisciplinario.
- Replantear las estructuras organizativas, la cultura y la gobernanza de la institución.
- Centrar el proceso de enseñanza aprendizaje universitario en el desarrollo de la persona con una visión integrada de educación para la vida.

Ahora bien, si la universidad no se reinventa estará imposibilitada de responder a las necesidades y retos de un mundo cada vez más dinámico. Pedroza (2018), plantea que una

estrategia comprobada por las mejores universidades del mundo para lograr la innovación y por lo tanto la transformación, es colocando en el eje de la formación a la investigación. Esta entendida desde:

- La investigación para la innovación científica-tecnológica (la que tiene mayor presencia actualmente)
- La investigación para la innovación académica y formativa (la que se requiere y necesitamos)

Algunas iniciativas que las universidades del futuro deben instalar para transformar el proceso formativo son:

- Transformaciones pedagógicas: métodos basados en la investigación-innovación y métodos dinámicos e interactivos.
- Innovación en las modalidades: diversificar la oferta con la apertura de modalidades, mixtas, abiertas, a distancia y virtuales.
- Cambios en las tecnologías del aprendizaje: el uso y diseño de tecnologías de aprendizaje se diversifica al considerar el aprendizaje en línea, el móvil, la gamificación y la inteligencia de datos.
- Innovaciones curriculares: se transita del currículum flexible al currículum interactivo.

Por último, un análisis prospectivo de la universidad realizado por Soto y Forero (2016), señala que la universidad como bien público al servicio de la sociedad, debe centrarse en el pensamiento crítico y auto-regulativo, que busque nuevas formas de desarrollo de la creatividad y la innovación, desde los profesores y estudiantes en la sociedad del conocimiento.

De acuerdo a los objetivos estratégicos propuestos por la UNESCO (2015), se requiere transitar de una mirada aislada de procesos y acontecimientos a una sistemática que promueva aspectos asociados al desarrollo social, protección medioambiental y enfoque inclusivo con respeto a la diversidad que impacten en la calidad de vida de todos y todas.

Desde este escenario, se devela la oportunidad de las instituciones de educación superior, de formar personas con visión de futuro que impacten en todos los ámbitos de la sociedad que promuevan oportunidades de desarrollo a la base de principios de equidad, justicia social, acciones de emprendimiento y desarrollo contextual.

En la agenda 2030, destacan 17 objetivos de desarrollo sostenibles, que enmarcan la visión de objetivos globales replicables a los diversos niveles políticos, educativos y sociales, entre ellos acciones que incidan en: el fin de la pobreza, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, trabajo y crecimiento económico, reducción de desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima, paz y justicia, entre otras.

A su vez, sumado a la transformación digital asociado a las condiciones actuales que conllevan a la implementación de la flexibilización de procesos de aprendizaje asociadas a instancias de formación en contextos virtuales

MODELO EDUCATIVO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

| ¿Qué es un Modelo Educativo? Consideraciones generales |

Un Modelo Educativo corresponde al guion necesario que debe tener toda oferta formativa y que plasma el sentido primordial que mueve a una institución de educación, traspasando cada una de sus funciones y de las unidades que la componen. Por lo tanto, un Modelo Educativo expresa los rasgos distintivos de una institución y es el motor que la impulsa a actuar, esto es lo que en definitiva logra diferenciarla de otras instituciones que compiten en el rubro.

En esencia el Modelo Educativo debe entregar claridad sobre el tipo de persona que se desea formar; los conocimientos, habilidades y actitudes que requiere desarrollar para convertirse en esa persona y cómo es necesario enseñar todo esto para alcanzar el gran propósito que se busca. Por lo tanto, las preguntas básicas a las que debe dar respuesta son:

- ¿Para qué educar? (en un mundo incierto, cambiante y global qué persona se necesita formar, considerando la contingencia y proyectando el devenir de la humanidad y del planeta)
- ¿Qué enseñar para lograrlo? (qué conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes se espera y necesita tengan los egresados que enfrentarán las incertidumbres de mañana)
- ¿Cómo hacerlo de la manera más efectiva? (considera la investigación científica más robusta en materia pedagógica, actualizadas teorías cognitivas y de aprendizaje y las formas de hacer efectiva la enseñanza)

La literatura describe diferentes concepciones de modelo que se aplican perfectamente a un Modelo Educativo, algunas de ellas son:

Definiciones de modelo:

Para Gimeno Sacristan (1981) “el modelo es una representación de la realidad que supone un alejamiento o distanciamiento de la misma. Es representación conceptual, simbólica, y por tanto directa, que al ser necesariamente esquemática se convierte en una representación parcial y selectiva de aspectos de la realidad, focalizando la atención en lo que se considera importante y despreciando aquello que no lo es y aquello que no aprecia como pertinente a la realidad que considera”.

Para Alexander Ortiz (2012) “un modelo es la imagen o representación del conjunto de relaciones que definen un fenómeno con miras a su mejor entendimiento, es la interpretación explícita de lo que uno entiende en una situación, o tan solo de las ideas de uno acerca de esa situación. Puede expresarse en formulaciones matemáticas, símbolos, palabras; pero en esencia, es una descripción de entidades, procesos, atributos y las relaciones entre ellos. Puede ser descriptivo o ilustrativo, pero sobretodo, debe ser útil”.

Para Bournissen (2017) modelo es “el conjunto de conceptos, principios y procedimientos destinados a regular la vida académica en lo que respecta a sus tres funciones sustantivas: docencia, extensión e investigación. Representa el qué se persigue, para qué y cómo lograrlo”.

Si bien se presentan diferentes definiciones todas ellas coinciden en algo fundamental, el modelo contiene los principios, conceptos y procesos que para una institución son reconocidos como importantes y por lo tanto la llevan a actuar en coherencia con ellos.

El Modelo Educativo de una institución debe fundarse sobre la misión, visión y principios que la institución profesa, en el caso de una universidad de La Frontera, esto debe estar expresado en los estatutos que rigen su accionar. También debe considerar normas regulatorias mayores que estén vigentes en el momento de su formulación, por ejemplo, Ley de Educación Superior. A partir de estas consideraciones la institución define las particularidades que desea desarrollar, lo que estará presente en cada una de sus funciones, traspasando su quehacer interno, y se constituirá en la impronta de sus egresados.

Un Modelo Educativo surge del consenso de la comunidad que decide y acepta el modelo que se desarrollará, por lo tanto, la comunidad completa se hace parte del mismo, diseñando las estrategias y promoviendo las conductas que son requeridas para plasmar el sello o impronta que el modelo desea marcar.

| ¿Para qué sirve un Modelo Educativo o qué permite un Modelo Educativo? |

Un Modelo Educativo permite a la institución organizar su quehacer bajo una lógica inspiradora que ordene y confiera coherencia a cada uno de los procesos internos que ésta realiza. Sin un Modelo Educativo, la institución podría actuar de manera intuitiva y desagregada, respondiendo a perspectivas personales o aisladas, y no a una lógica institucional.

Desde una perspectiva de la calidad que debe buscar una institución de educación, el Modelo Educativo ordena el accionar, permite orientar el desarrollo y crecimiento de la institución y permite tener un foco claro en el seguimiento y la mejora continua de los procesos fundamentales de la organización. En este sentido el proceso formativo pasa a ser el principal activo que se debe resguardar en las instituciones de educación.

El Modelo Educativo permite que los integrantes de la comunidad trabajen con un norte claro y que la propuesta de acciones que surjan al interior de la institución siempre tenga un propósito unívoco, la persona que se quiere formar.

En este sentido el Modelo Educativo debe permear cada uno de los niveles educativos de una institución, y dejar entrever en la persona formada el sello institucional.

| ¿Por qué transitar hacia nuevos modelos educativos? |

En los últimos años, diversas organizaciones como la OCDE y la UNESCO, además de países miembros de la Unión Europea, Angloamericanos y Asiáticos, han trabajado en el desarrollo de nuevos modelos educativos que respondan a los retos actuales de índole económica, tecnológica y social; los cuales forman parte de las necesidades de los actuales mercados laborales. Junto con ello, ha surgido la necesidad de mejorar los procesos de aprendizaje en las Instituciones de Educación Superior, a través de la integración de componentes de carácter humanista, intelectuales y axiológicos, fundamentándose en una visión sistémica que considera la esencia del ser humano respecto a lo que siente, piensa y expresa dentro de la sociedad. De esta manera, los modelos educativos aseguran la cohesión social, desde una educación universitaria de calidad, justa y equitativa (Aguilar Esteva et al., 2019; Marín-González et al., 2018; Martínez et al., 2013). Siguiendo los lineamientos de países europeos, en los modelos educativos se ha buscado consolidar el perfil del estudiante activo y gestor autónomo de su propio conocimiento, siendo él mismo responsable de su ritmo de aprendizaje y de cómo se aprende (Herrero, González, y Marín, 2015).

En Chile, al igual que en otros países latinoamericanos, se han implementado modelos educativos inspirados en experiencias extranjeras, como por ejemplo el Programa Tuning europeo adaptado a Latinoamérica. Sin embargo, este tipo de adaptaciones poseen desventajas como el situarse en distintos contextos nacionales y educativos. Particularmente nuestro país posee una gran heterogeneidad en el acceso a la universidad, lo cual se configura como una gran dificultad, sobre todo al momento de elegir las competencias genéricas a desarrollar en los estudiantes que ingresan cada año. Por ello, la OCDE en el año 2009 fue enfática en desafiar a las universidades chilenas a disminuir las brechas de acceso entre los estudiantes, a través de la formación en una línea de competencias que permita al alumnado enfrentarse tanto a los desafíos del presente como del futuro. Aunque también fue flexible en indicar que las competencias a implementar deben ser acorde al perfil profesional que se pretende lograr en el proyecto educativo,

como por ejemplo el pensamiento crítico, analítico y complejo; la resolución de problemas, entre otras (Aguilar-Esteva et al., 2019; Herrero et al., 2015; Villarroel y Bruna, 2014). Además de ello, otras perspectivas fundamentales a integrar en un Modelo Educativo se relacionan con los retos actuales de la sociedad del conocimiento, como lo es el análisis y procesamiento de la información obtenida tanto de los medios de comunicación como de los tecnológicos, la selección de información desde fuentes confiables, el uso adecuado de los medios de comunicación masivos, entre otros relacionados; que impactan directamente en la forma en que las Instituciones de Educación Superior mediante sus profesores aprenden a la vez que enseñan a los estudiantes (Aguilar-Esteva, 2019).

| ¿Por qué es importante que la UFRO cuente con un Modelo Educativo? |

Durante los últimos 10 años, la Universidad de La Frontera, orientó la formación de pregrado de acuerdo a los lineamientos que planteaba la Política de Formación Profesional y postgrado por su parte, orientada de acuerdo a la Política de Postgrado. En este sentido contar con una política en el pregrado resultó importante para una etapa en la universidad, permitió ordenar la formación de pregrado, orientar este quehacer para hacerlo coherente con las demandas nacionales e internacionales y por lo tanto permitió situarnos en un marco competitivo en relación a las otras instituciones de educación superior, sin embargo, en el postgrado la política sólo define lineamientos estratégicos y principios definiendo un marco general acción.

Pasado el tiempo, estas políticas como instrumentos orientadores y normativos se vuelven estrechas e insuficientes para abordar los desafíos que hoy plantea la educación, la transformación que requieren las instituciones de educación superior, va más allá de una política parcializada, hoy se requiere de un modelo integrador que alinee la formación y que sienta los principios de la misma en sus diferentes niveles (pregrado, postgrado y formación continua).

Tras la evaluación de la política de pregrado, la aprobación de las leyes de Educación Superior 21.091 y 21.094 (MINEDUC, 2018b, 2018a), la última acreditación institucional, la generación de los nuevos criterios de acreditación y las demandas y desafíos globales que debe enfrentar la Educación Superior, se hace necesario transitar de una Política de

Formación Profesional (sólo de pregrado) a un Modelo Educativo que oriente y establezca mecanismos para acompañar el proceso formativo en los distintos niveles que abarca la universidad, es decir, pregrado, postgrado, formación técnica y formación continua. Es en este sentido que la Universidad de La Frontera, como universidad Estatal, enfrenta varios cambios que la sitúan en un buen momento para abordar un desafío de esta naturaleza. Es así que con la aprobación de la Ley 21.091 sobre Educación Superior y la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales, la universidad debe replantear su Misión y elaborar los Estatutos que la regirán por los próximos años. Si bien este es un desafío, la Ley es explícita en el requerimiento que demanda a las universidades del Estado, es así como en el artículo n°4, referido a la misión de las universidades estatales, señala:

“Las universidades del estado tienen como misión cultivar, generar, desarrollar y transmitir el saber superior en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura, por medio de la investigación, la creación, la innovación y de las demás funciones de estas instituciones”.

“Las instituciones deben contribuir a satisfacer las necesidades e intereses generales de la sociedad, colaborando, como parte integrante del Estado, en todas aquellas políticas, planes y programas que propendan al desarrollo cultural, social, territorial, artístico, científico, tecnológico, económico y sustentable del país, a nivel nacional y regional, con una perspectiva intercultural”.

“Como elemento constitutivo e ineludible de su misión, las universidades del Estado deben asumir con vocación de excelencia la formación de personas con espíritu crítico y reflexivo, que promuevan el diálogo racional y la tolerancia, y que contribuyan a forjar una ciudadanía inspirada en valores éticos, democráticos, cívicos y de solidaridad social, respetuosa de los pueblos originarios y del medio ambiente”.

“Las universidades del Estado deberán promover que sus estudiantes tengan una vinculación necesaria con los requerimientos y desafíos del país y sus regiones durante su formación profesional”.

“En las regiones donde existen pueblos originarios, las universidades del Estado deberán incluir en su misión el reconocimiento, promoción e incorporación de la cosmovisión de los mismos”.

Desde esta perspectiva las universidades no tienen mucho margen para moverse en su misión y se les indica claramente qué es lo que no puede faltar o es ineludible de plasmar en ella.

En este mismo tenor, el artículo n° 5 de la Ley es explícito en relación a los principios que deben guiar el quehacer de las universidades del Estado.

“...el pluralismo, la laicidad, esto es, el respeto de toda expresión religiosa, la libertad de pensamiento y de expresión; la libertad de cátedra, de investigación y de estudio; la participación, la no discriminación, la equidad de género, el respeto, la tolerancia, la valoración y el fomento del mérito, la inclusión, la equidad, la solidaridad, la cooperación, la pertinencia, la transparencia el acceso al conocimiento”.

“Los principios antes señalados deben ser respetados, fomentados y garantizados por las universidades del Estado en el ejercicio de sus funciones, y son vinculantes para todos los integrantes y órganos de sus comunidades, sin excepción”.

Por otro lado, no menor es la definición que hace la Ley en cuanto al perfil de los profesionales y técnicos de las universidades del Estado.

“...deberán propender a que sus graduados, profesionales y técnicos dispongan de capacidad de análisis crítico y valores éticos”.

“Así mismo deberán fomentar en sus estudiantes el conocimiento y la comprensión empírica de la realidad chilena, sus carencias y necesidades, buscando estimular un compromiso con el país y su desarrollo, a través de la generación de respuestas innovadoras y multidisciplinarias a estas problemáticas”.

Como se puede apreciar la Ley marca claramente una orientación que le exige, a las instituciones de educación superior, ser claras en sus propuestas formativas, debiendo entregar una coherencia institucional en su quehacer.

Por tanto, un Modelo Educativo permite focalizar en las áreas de interés para la institución, estableciendo los mecanismos específicos que permitirán implementar de manera concreta aquellas áreas. Permite, además, establecer con claridad la interrelación necesaria entre los niveles educativos y entre las diferentes unidades de la institución y permite también focalizar en la evaluación que se requiere para asegurar la calidad y mejora continua de los diferentes procesos institucionales, especialmente del proceso formativo.

En esta línea, la Ley 21.091 plantea las nuevas dimensiones que serán consideradas en los próximos procesos de acreditación. En relación al Modelo Educativo, interesa destacar lo que plantea la Ley en las dimensiones 1 y 3 de las próximas acreditaciones, en el artículo 18 de la Ley se plantea lo siguiente:

Dimensión 1: “Docencia y resultados del proceso de formación. Debe considerar las políticas y mecanismos institucionales orientados al desarrollo de una función formativa de calidad, los que se deberán recoger en la formulación del modelo educativo”.

Dimensión 3: “Aseguramiento de la calidad. El sistema interno de aseguramiento y gestión de la calidad institucional debe abarcar la totalidad de las funciones que la institución desarrolla, así como las sedes que la integran y deberá aplicarse sistemáticamente en todos los niveles y programas de la institución de educación superior. Los mecanismos aplicados deberán orientarse al mejoramiento continuo, resguardando el desarrollo integral y armónico del proyecto institucional”.

Pensar en un Modelo Educativo como elemento integrador y rector del quehacer institucional, permite darle mayor coherencia a los procesos internos que deben responder al principio rector, de esta manera la mirada global que permite un Modelo Educativo, facilita la acción particular que realizan las distintas unidades, resguardando así las acciones de seguimiento y evaluación que se realicen. Esto permitirá a la institución enfrentar de mejor manera un próximo proceso de acreditación institucional, ya que las exigencias

planteadas en las diferentes dimensiones apuntan a cuestiones que hoy no se están abordando de manera integral y que son difíciles de lograr bajo la normativa parcializada que tiene la universidad.

| ¿Qué implicancias tiene un Modelo Educativo para la UFRO? |

Hoy, la institución está llamada a concretar importantes definiciones que la normarán en los siguientes años y estas definiciones están traspasadas por dos importantes leyes, Ley 21.091 sobre Educación Superior y Ley 21.094 sobre Universidades Estatales (MINEDUC, 2018a, 2018b). En este sentido, definir la nueva Misión institucional y los nuevos Estatutos es un imperativo que deben concretarse en un corto plazo.

Ambos elementos constituyen insumos fundamentales para elaborar una propuesta de Modelo Educativo que recoja las grandes definiciones institucionales y que le dé coherencia al proceso fundamental de la institución que es la formación de sus egresados, independientemente del nivel formativo que cada uno de ellos alcance.

Como el Modelo Educativo debe traspasar el quehacer completo de la institución, es necesario que éste sea elaborado de manera participativa y que sea ampliamente consensuado por la comunidad. Un Modelo Educativo, debe ser asimilado por todos los miembros de la comunidad, sólo así podrá darse una instalación real del mismo y sólo así éste se convertirá en la impronta institucional.

El Modelo Educativo contiene las grandes definiciones que le dan sentido a la institución, esto se elabora a través de un trabajo conjunto, consensuado y de conocimiento masivo. Luego cada equipo, de cada unidad técnica, elabora las propuestas concretas que harán que el modelo se instale y vaya tomando forma en la institución. De esta manera, el modelo se va fraguando en el hacer y todas las propuestas de concreción deben ser piloteadas y evaluadas para buscar las mejores estrategias que permitan lograr lo que el modelo propone. Desde esta perspectiva el modelo permite probar e interactuar, no es una imposición, no es algo cerrado y acabado, es una propuesta macro del sentido que la institución le da a la formación y sobre esta base los equipos deben proponer y probar las estrategias que mejor den cuenta de lo que el modelo busca.

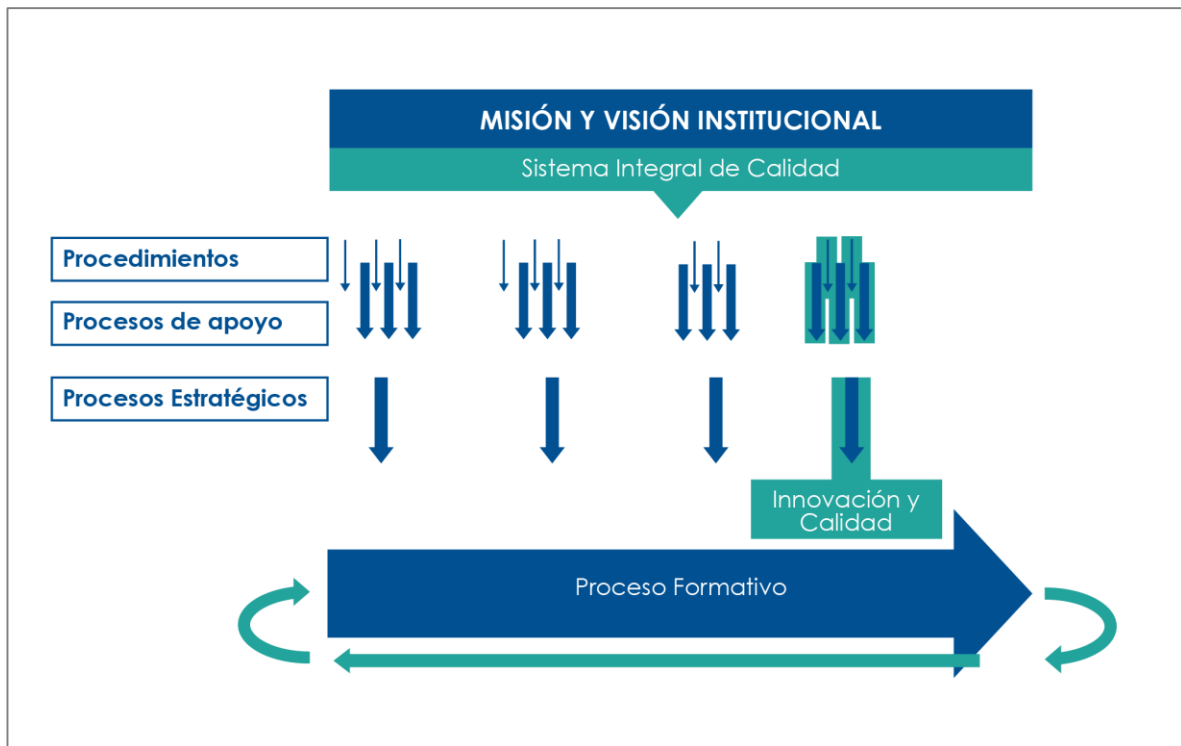
La universidad debe preguntarse si es posible poner en práctica el modelo elaborado, con las estructuras tradicionales que imperan en las instituciones de educación superior. La respuesta a esta pregunta es fundamental y demandará de la institución la importante decisión de cambiar y reestructurar todo aquello que no esté en coherencia con el modelo que se escogió.

| ¿Qué estructura y dimensiones debería tener el Modelo Educativo UFRO? |

Según Moreno, Fresán, Hernández-Zamora, & Fabre (2017) “Contar con un Modelo Educativo significa que la institución ha desarrollado estrategias para otorgar unidad y sentido a sus funciones sustantivas, para hacer explícitos los valores y principios que orientan su labor educativa, elegir los enfoques pedagógicos adecuados para sus programas educativos, así como lograr un sello de identidad dentro de la comunidad.”

El Modelo Educativo, es una concepción dinámica que articula congruentemente el horizonte de la visión de la universidad y que orienta las acciones a seguir en el proceso educativo, asegurando el cumplimiento de la misión (es un proceso misional).

Para comprender esta concepción, se analiza el caso del Modelo Educativo para el siglo XXI del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica (SNEST) de México, puesto que, de los modelos revisados, este plantea una clara representación de cómo las dimensiones del modelo y sus elementos conceptuales cobran dinamismo a través de los procesos estratégicos que orientan las acciones y decisiones educativas necesarias para el cambio educativo. El siguiente esquema sirve de referencia para organizar y situar alguno de los elementos presentes en el modelo antes mencionado.



| Dimensiones y cambio educativo |

El Modelo Educativo analizado se representa gráficamente por medio de un gran proceso central, denominado proceso formativo, en el que confluyen procesos estratégicos. En el caso de SNEST los procesos estratégicos son: académico, de planeación, administrativo, de vinculación y de innovación y calidad. A su vez, a cada uno de estos afluyen procesos claves con sus respectivos procedimientos que alimentan, a través de los procesos estratégicos al gran proceso formativo.

Las dimensiones del modelo constituyen la materia y energía del flujo de todos y cada uno de los procesos. Las teorías y enfoques de cada una de las dimensiones deben permear los procesos de manera sistémica para avanzar en el cambio educativo.

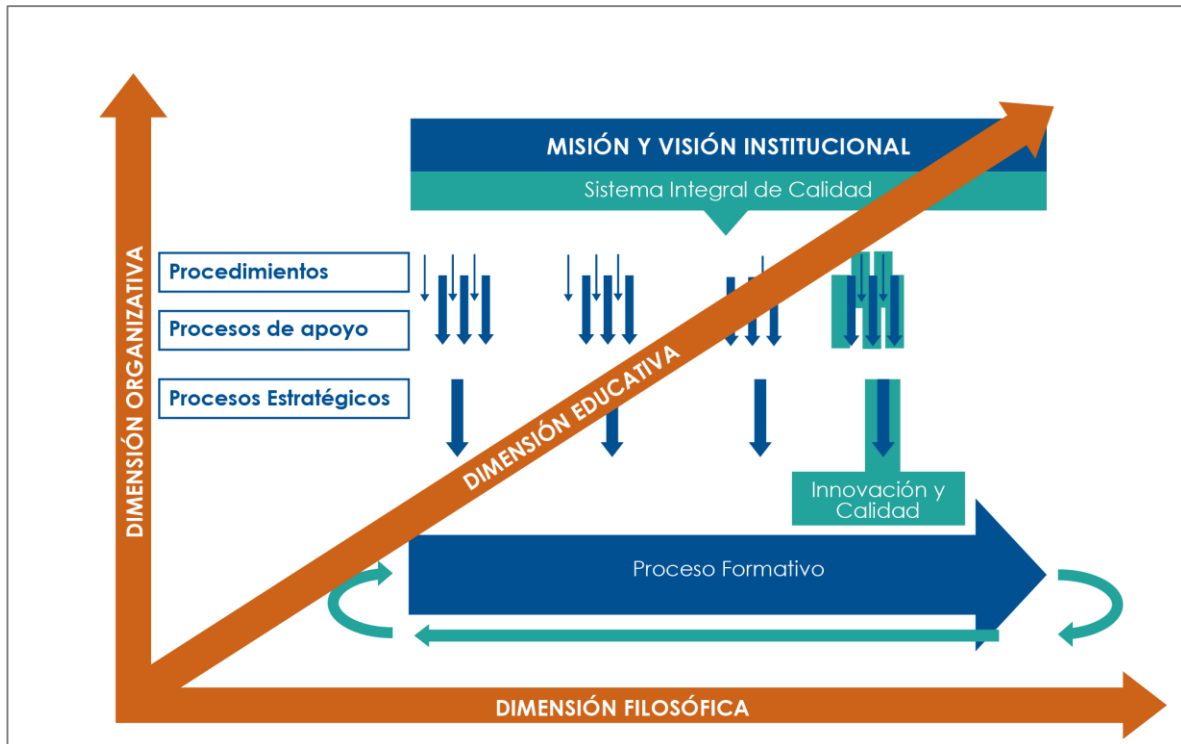
El Modelo Educativo para el Siglo XXI, se sustenta en las tres dimensiones esenciales del proceso educativo: la dimensión filosófica, la dimensión académica o educativa y la

dimensión organizativa. El proceso de formación del ser humano inicia con su ingreso al ámbito de las dimensiones del modelo y los procesos que se realizan en su interior inciden, todos, en la formación profesional. A continuación, se presentan las dimensiones esenciales, y un esquema de referencia con estas.

1.- Dimensión Filosófica: Se centra en la reflexión trascendental del ser humano, la realidad, el conocimiento y la educación que expresa la identificación del estudiante como persona, ciudadano y profesional, capaz de participar con actitud ética en la construcción de una sociedad democrática, equitativa y justa. Por lo anterior, establece principios filosóficos de la persona, ciudadano, sujeto de aprendizaje y las consideraciones éticas sobre la justicia y la equidad, además de la identidad y el sentido de la ética. Esta dimensión considera tanto la misión y la visión de la institución como los principios filosóficos y consideraciones éticas de respeto a la persona, la diversidad y la vida. Asimismo, entiende por “principios” aquellos que guían las prioridades políticas dentro de un sistema educativo (Ainscow, 2020).

2.- Dimensión Académica: Integra los parámetros de referencia para la formación profesional, la concepción del aprendizaje y sus condiciones, así como los estándares de la práctica educativa en el sistema. Aquí el compromiso con la calidad se traduce en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la profesionalización de la práctica docente como tal.

3.- Dimensión Organizativa: Coadyuva al cumplimiento de los fines del modelo y garantiza que los recursos del sistema sean dedicados sustancialmente al proceso educativo para asegurar su éxito. De manera que las dimensiones académica o educativa y organizacional sirven de coordenadas de todos los procesos y actividades específicas que se realizan en el modelo. Es la bajada práctico-operativa del modelo.



CONTENIDOS ABORDADOS

EN CADA DIMENSIÓN EN EL CASO ANALIZADO

1.- Dimensión filosófica: Se centra en la reflexión trascendental del ser humano, la realidad, el conocimiento y la educación como componentes que permiten, en su etapa de formación académica, identificarse como persona, ciudadano y profesional capaz de participar, con actitud ética, en la construcción de una sociedad democrática, equitativa y justa para enfrentar y resolver los nuevos desafíos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales,

2.- Dimensión Académica o Educativa: Asume los referentes teóricos de la construcción del conocimiento y la concepción del aprendizaje y la práctica educativa. El SNEST considera:

- a) El plano social.
- b) El plano psicopedagógico
- c) El plano curricular.
- d) La formación como contribución a la investigación y la investigación como contribución al proceso formativo (bidireccionalidad, investigación y proceso formativo)

3.- Dimensión Organizacional: tiene como conectores esenciales la visión y la misión del sistema, y en cuyo campo, la gestión por procesos y la administración educativa despliegan una perspectiva de excelencia sustentada en el alto desempeño y en el liderazgo transformacional. En el caso de SNEST, considera la gestión educativa para el alto desempeño o la excelencia, los procesos y el liderazgo.

- a. Gestión educativa para el alto desempeño. Procesos basados en el alto desempeño con el fin de superar los indicadores más elevados y optimizar los resultados. Se orienta y enfoca a cumplir la misión y lograr la visión institucionales por medio de la generación de estrategias y acciones innovadoras y pertinentes; la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos didácticos que contribuyan al pleno florecimiento de las potencialidades humanas, para formar profesionales aptos y emprendedores, competitivos en el entorno mundial, con las capacidades y disposiciones óptimas para elevar su calidad de vida, posicionar mejor a su institución e incidir en el bienestar de la sociedad.
- b. Gestión por procesos. Privilegia la integración, actualización y autorización de una estructura organizacional que simplifica la operación del proceso educativo-formativo, particularmente en lo

referente al enfoque en que se centran la formación y el desarrollo de competencias profesionales. En él convergen cinco procesos estratégicos: el académico, el de planeación, el de vinculación, el administrativo y el de calidad. A su vez, a éstos concurren los procesos clave y, a estos últimos, los procesos específicos, los cuales derivan en procedimientos.

c. Liderazgo transformacional.

- Tener como fundamento la misión y la visión del Modelo Educativo
- Crear el sentido de identidad y pertenencia
- Promover la corresponsabilidad con la concreción del Modelo Educativo.
- Fomentar el sentimiento de logro, satisfacción y trascendencia.
- Reconocer y valorar las potencialidades y competencias del ser humano y propiciar su desarrollo.
- Manifestar una actitud proactiva y mutuamente influyente que propicia el trabajo colaborativo, la producción académica y el alto desempeño, en un ambiente de equidad, respeto y cordialidad.
- Motivar a las personas para lograr que propicien mejoras sustanciales en los grupos y equipos de trabajo.

LISTA DE REFERENCIAS

- Aguilar-Esteva, V., Tobón-Tobón, S., & Juárez-Hernandez, L. (2019). Construcción y validación de instrumento para evaluar el avance del enfoque socioformativo y adopción de nuevos modelos educativos en el nivel superior en México. *Revista Espacios*, 40, 5.
- Arias, L., Arias, E., Arias, J., Ortiz, M., & Garza, G. (n.d.). Perfil y competencias del docente universitario recomendados por la UNESCO y la OCDE. *Revista: Atlante. Cuadernos de Educación y Desarrollo*. Retrieved from <https://www.eumed.net/rev/atlante/2018/06/competencias-docente-universitario.html>
- Harari, Y. (2018) *21 lecciones para el Siglo XXI*, Penguin Random House Group Editorial, S.A. Chile.
- Hernández, N., Guijarro, R., Guevara, J., & Dávalos, P. (2017). COMPETENCIA DE EMPRENDIMIENTO COMO SUSTENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL DEL ESTUDIANTE. *Revista Órbita Pedagógica*, 4, 1–12. Obtenido en <http://refcale.ulead.edu.ec/index.php/enrevista/article/view/2339/1270>
- Lobato, C., & Guerra, N. (2016). La tutoría en la educación superior en Iberoamérica: Avances y desafíos. *Educar*, 52, 379–398.
- Martínez, C., Riopérez, N., & Lord, S. (2013). Programa de desarrollo de competencias para el aprendizaje a lo largo de la vida para estudiantes de educación superior. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 22, 137–151.

- MINEDUC. (2018a). LEY 21091 Sobre Educación Superior. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Obtenido en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991>
- MINEDUC. (2018b). LEY 21094 Sobre Universidades Estales. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Obtenido en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1119253>
- Morin, E. (2011) Introducción al pensamiento complejo, Editorial Gedisa
- UNESCO (1998) CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. Paris
- Moreno, T., Fresán, M., Hernández-Zamora, G., & Fabre, V. (2017). Modelos educativos para el siglo XXI. Aproximaciones sucesivas. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.
- Parra, H., Tobón, S., & López, J. (2015). Docencia socioformativa y desempeño académico en la educación superior. *Paradigma*, 36, 42–55.
- Pedroza, R. (2018) La universidad 4.0 con currículum inteligente 1.0 en la cuarta revolución industrial, *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, volumen 9, número 17.
- Sacristan, G. (1981). *Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículum*. Madrid: Anaya.
- Soto y Forero (2016), La Universidad Latinoamericana y del Caribe en los desafíos del Siglo XXI. *Rev. hist.edu.latinoam* - Vol. 18 No. 26, enero - junio 2016 - ISSN: 0122-7238 - pp. 279 – 309



UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA
VICERRECTORÍA DE PREGRADO



| PROYECTO |

Modelo Educativo

Universidad de La Frontera



modeloeducativo.ufro.cl